

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0129-2017-DFIPA

Bellavista, 07 de agosto del 2017

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto la Resolución N° 078-2017-DFIPA, de fecha 31 de mayo del 2017, a través de la cual se amplía con eficacia anticipada a los coordinadores de las áreas académicas de la facultad de Ingeniería Pesquera y Alimentos del 03 de abril al 31 de julio del 2017 y visto el oficio N° 003-2017-DDAIP-DDAIA-FIPA, donde el Director del departamento académico de Ingeniería Pesquera y del departamento académico de Ingeniería de Alimentos solicitan prorrogar la designación de los **COORDINADORES DE LAS AREAS ACADEMICAS**, del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2017

CONSIDERANDO:

Que, la facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos cuenta con cinco (05) áreas académicas dependencias del departamento académico de Ingeniería de alimentos y siete (07) áreas académicas dependientes del departamento académico de Ingeniería Pesquera respectivamente;

Que, es necesario actualizar la denominación de las áreas académicas de los departamentos académicos de la Facultad, de acuerdo a lo señalado en los respectivos currículos de estudios de las escuelas profesionales de Ingeniería de Alimentos e Ingeniería Pesquera, vigentes a la fecha;

Que, mediante la Resolución del visto, se designaron los coordinadores de áreas académicas de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos a partir del 03 de abril al 31 de julio del 2017;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 43°, 44° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

- AMPLIAR, CON EFICACIA ANTICIPADA, LA RESOLUCIÓN DECANATO N° 030- 2017 – DFIPA**, a través de la cual se designan a las **COORDINADORES DE LAS AREAS ACADEMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**, a partir del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2017, y designar tal como se detalla a continuación:

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA DE ALIMENTOS

MATEMATICAS	Lic. PAREJA VARGAS HUGO RICARDO
CIENCIAS SOCIALES	Ing. MARCELO LUIS MARY PORFIRIA
CIENCIAS DE INGENIERIA	Ing. ACHA ESPINOZA JESUS WALTER
INGENEIRIA DE ALIMENTOS	Dra. BERROCAL MARTINEZ ISABEL JESUS
ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	Lic. AGUILAR CASTRO GUILLERMO SANTIAGO